ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4240 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ.

Entre los suscritos a saber: **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.996.509, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES,** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Decreto N° 1963 del 15 de noviembre de 2023 y posesionada según Acta N° 0224 del 20 de noviembre de 2023, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019, de una parte y, de la otra, **JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.504.226, se ha convenido suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 4240 de 2023 suscrito entre las partes.

CONSIDERACIONES:

1. Información General del Contrato:

Número de Contrato	4240 de 2023
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Objeto del Contrato	Contratar el servicio de poda y mantenimiento de las zonas verdes, jardinería con disposición de pasto y maleza en las sedes del Parque Gran Colombiano, lote Tamarindo y lote Santa Ana.
Fecha de suscripción del contrato:	07/09/2023
Fecha del acta de inicio o Inicio en plataforma Secop:	20/09/2023

1.1. Plazo de ejecución:

Plazo inicial	Hasta el 30 de noviembre de 2023
Fecha de terminación incluida sus prorrogas	15 de diciembre de 2023
Prórroga Uno (1)	Hasta el 15 de diciembre de 2023
Plazo total	Hasta el 15 de diciembre de 2023

1.2. Actas de suspensión:

Suspensión Uno	N/A
Reinicio Uno	N/A

1.3. Valor del contrato

Valor inicial:	$37.529.000,00
Adición No 1	N/A
Valor total:	$37.529.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4240 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ.

2. Garantías:

Mecanismo de cobertura de riesgos				
Aseguradora:		Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición:		06/12/2023		
Nro. Póliza cumplimiento y anexo		465-47-994000008298 - Anexo 1		
Nro. póliza de RCE y anexo		465-74-994000002364 - Anexo 2		
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	**Amparos**	**Vigencia final hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)**	**Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)**	**Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)**
	Cumplimiento	15/06/2024	20%	$7.505.800,00
	Calidad del bien	15/12/2024	10%	$3.752.900.00
	Calidad del Servicio	15/12/2024	20%	$7.505.800.00
	Responsabilidad civil extracontractual	15/03/2024	200 SMMLV	$232.000.000

3. Relación de Pagos:

Que en la cláusula 3 de la Aceptación de la Oferta No. 4240 de 2023 se estableció de la siguiente manera:

> ***"3. FORMA DE PAGO.***
>
> *El Ministerio pagará al contratista, el valor del contrato, previa giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Se pagará al contratista el valor del presente contrato, de manera mensual contra facturación, correspondiente al servicio efectivamente prestado por los mantenimientos y adicionalmente por la entrega de cada informe de actividades ejecutadas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el pago de los aportes al sistema de seguridad social.*

Que el supervisor del contrato certificó los pagos de conformidad con el certificado de pagos expedidos por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Contable. La relación de los efectuados es la siguiente:

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	390896023	10/11/2023	$13.836.795,01
2	416093823	29/11/2023	$7.632.250,00
3	15775024	31/01/2024	$7.632.250,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4240 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ.

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
4	16753224	31/01/2024	$8.427.704,99
Valor total de pagos realizados			**$37.529.000,00**

4. Relación de Saldos.

Mediante certificado expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Contable, se relaciona los saldos presupuestales del contrato así:

N° de Contrato	Nombre completo de Contratista	Valor Total del Contrato	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
4240 -2023	Juan Carlos Páez Martínez	$37.529.000,00	$37.529.000,00	$0.00

5. Liquidación Definitiva:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	$37.529.000,00
Valor total adiciones del contrato:	$0,00
Valor total más adiciones	**$37.529.000,00**
Valor total ejecutado por el contratista:	**$37.529.000,00**
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría	$37.529.000,00
Saldo a favor del Contratista	$0,00
Recursos reintegrados al **MINISTERIO**	$0,00
Saldo pendiente por liberar del **MINISTERIO**	$0,00

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Contable liberará la suma descrita en el presente acápite, si a ello hubiere lugar.

6. Constancias, observaciones y/o salvedades.

La supervisión del contrato, en su informe final, deja constancia que el contratista ejecutó el contrato por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($37.529.000,00), correspondiente al 100 % de los recursos.

Así mismo, la supervisión del contrato a liquidar certifica que el contratista cumplió con el objeto del contrato y el 100% de las obligaciones.

7. Consideraciones Finales.

- Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa o indirectamente de las relaciones surgidas del Contrato de Prestación de Servicios No. 4240 de 2023, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4240 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ.

- Que el recibo a satisfacción del objeto del contrato no exime al contratista, ni a la supervisora de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.

- Que el contratista, con la suscripción de la presente acta, declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por todo concepto.

- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil. (Sólo aplica para transacción en caso de litigio).

- Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

- Que el informe de supervisión final suscrito por la supervisora donde se evidencia el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, como la presente acta de liquidación, hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. 4240 de 2023.

De conformidad con lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 4240 de 2023 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista, de acuerdo con la parte motiva de la presente acta, especialmente en el acápite 5 **liquidación definitiva**.

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato que se menciona en la presente acta, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento referida en el presente documento y renuncian a cualquier reclamación futura.

TERCERO: Suscrita la presente acta, se entregará copia al Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios para su publicación en el gestor documental y en el SECOP y si llegará a presentar un saldo a liberar, al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Contable, con el fin para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4240 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ.

CUARTO: Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 de abril de 2026

SUPERVISOR
DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Coordinadora GIT de Gestión Administrativa y Servicios

CONTRATISTA
JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL
LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL

Proyectó: Andrea Ascencio Acevedo, Profesional Especializado, GIT de Gestión Administrativa y Servicios.
Revisó: Santiago Arbeláez Osuna, Abogado Contratista, GIT de Gestión Administrativa y Servicios.
Revisó: Maryury Acosta Baquero, Profesional Universitario, GIT de Contratos y Convenios.
Revisó: Claudia Liliana Vargas Daza, Abogada Contratista, GIT de Contratos y Convenios.
Revisó: Jenny Carolina Velandia, Coordinadora, GIT de Contratos y Convenios.